RECHAZO DE LA DEMANDA POR CADUCIDAD DE LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA SOLICITADA

CONTESTA DEMANDA POR COMPENSACIÓN ECONÓMICA. INVOCA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD

Señor Juez:

G.E.M., DNI .................... con domicilio real en la calle R. Peñasco 586 y legal constituido en la Av. Corrientes 700, piso 1º, of. “R”, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por derecho propio y con el patrocinio letrado del Dr. A.X.E. T° ..... F° ..... C.P.A.C.F., C.U.I.T. N° 12-89898989-0, en los autos caratulados: “M., E. M. c/M., E. G. s/compensación económica”, (Expte. Nº 101.784), a V.S., a V.S. manifiesta:

I. OBJETO

En tal carácter, vengo a contestar la demanda promovida por la Sra. M. E. M., DNI ................., rechazando la compensación económica que peticiona.

II. HECHOS

Niego toda y cada una de las circunstancias que me atribuye la actora en su demanda.

Al respecto, niego:

1) Que la actora dejara de trabajar en la empresa .................... por mi imposición y a fin de atender las tareas del hogar.

2) Que durante estos años de convivencia yo haya sido quien, exclusivamente, se ocupó de proveer los recursos económicos para solventar los gastos del hogar y los que irrogaba nuestra convivencia.

3) Que hace menos de un mes que hayamos dejado de convivir.

Por otra parte, el reclamo de la actora carece de sustento legal, ya que el nuevo Código Civil y Comercial Unificado de la Nación establece que a los seis meses del cese de la unión convivencial caduca la posibilidad de solicitar una compensación económica.

III. DERECHO

El reclamo de la actora carece de sustento legal, ya que el nuevo Código Civil y Comercial Unificado de la Nación establece que a los seis meses del cese de la unión convivencial caduca la posibilidad de solicitar una compensación económica.

En ese sentido, la parte final del art. 525 del nuevo Código determina la caducidad de esta compensación económica, si han pasado seis meses de haberse producido cualquiera de las causas de finalización de la convivencia enumeradas en el art. 523.

IV. OPONE EXCEPCIÓN PREVIA

Opone como excepción previa la de caducidad del derecho invocado, a tenor del plazo transcurrido desde el cese de la unión convivencial, con fundamento en la parte final del art. 525 del CCCN.

V. PRUEBA

Testimonial.

Del Sr. .................... (DNI ....................) con domicilio real en la calle .................... y de la Sra. .................... (DNI ....................) con domicilio real en la calle ...................., los cuales declararán acerca de la unión convivencial con la Sra. M.E.M. cesó hace más de seis meses.

VI. PETITORIO

Por lo expuesto, a V.S. pido que:

1. Se me tenga por presentado, por constituido el domicilio legal y por denunciado el real.

2. Se tenga por contestada la demanda.

3. Por ofrecida la prueba testimonial.

4. Se fije audiencia para la testimonial solicitada.

5. Se tenga por interpuesta la excepción previa de caducidad.

6. Oportunamente desestime lo peticionado por la actora al carecer de fundamentos fácticos y legales su acción por compensación económica.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA

Dr. A.X.E.                                                     G. E. M.